



Centro | *motor del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esq. Progreso
Col. Atasta de Serra, C.P. 86100
Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3168324
www.villahermosa.onb.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Expediente: COTAIP/755/2014
Folio INFOMEX: 07203314

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/1026-07203314

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diecinueve horas y once minutos, del día diecisiete de noviembre del año dos mil catorce, se tuvo a la peticionaria **Juana Hernández Hernández**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a la interesada **Juana Hernández Hernández**, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Copia en versión electrónica del monto de recursos utilizado por el DIF municipal durante el año 2011, deslozado por actividades realizadas.”...(Sic).**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por la C. **Juana Hernández Hernández**, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Programación**, mediante su oficio **DP-SPP-1353-2014**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento



Centro | motor del cambio

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esq. Progreso
Col. Atasta de Serra, C.P. 86100
Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.noh.m

Público, en el cual se advierte que dicha Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la interesada **Juana Hernández Hernández**, relativo a **Copia en versión electrónica del monto de recursos utilizado por el DIF municipal durante el año 2011, deslozado por actividades realizadas.**...(Sic). Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación y anexo constante de una (01) hoja útil, en versión pública a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, el cual queda a disposición de la interesada a través del Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber a la peticionaria **Juana Hernández Hernández**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle José María Morelos y Pavón #151 esq. Progreso, col. Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber a la solicitante **Juana Hernández Hernández**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 39 Fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia, así como del artículo 39 Fracción II del Reglamento a la misma, notifíquese a la peticionaria vía electrónica por el Sistema Infomex-Tabasco, insertando íntegramente el presente acuerdo,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 5012-7015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esq. Progreso
Col. Atasta de Serra, C.P. 86100
Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.gob.mx

además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a cuatro de diciembre del año dos mil catorce.-

-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/755/2014 Folio INFOMEX: 07203314
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/1026-07203314



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | *motor del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2019

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tab. a 25 noviembre de 2014
Oficio: DP-SPP-1353-2014

**DRA. EN DERECHO ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E .**

En atención al Oficio COTAIP/1032/2014, de fecha 24 de noviembre 2014, mediante el cual expone la petición de la interesada **Juana Hernández Hernández**, quien solicita **“copia en versión electrónica del monto de recursos utilizados por el DIF municipal durante el año 2011, desglosado por actividades realizadas.”** Al respecto, se anexa en archivo electrónico, la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**



DIRECCIÓN DE PROGRAMACION

**ROGELIO MORALES MARTÍNEZ
DIRECTOR**



C.c.p. Lic. José Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.
C.P. Roberto Jesús Díaz Suárez.- Subdirector de Política Presupuestal.
Archivo y Minutario.
RMM/RJDS/nhr

DIF MUNICIPAL 2011

ACCIONES	EJERCIDO
Adquisición de equipo de oficina	85,019.98
Aportación Municipal al Programa Comunidad Diferente	40,880.00
Apoyo a la infraestructura de los Talleres y/o Academias del DIF Municipal	37,432.55
Apoyo para adultos mayores de los Consejos de Ancianos y Casas del Voluntariado	175,120.29
Evento del día del discapacitado	124,420.91
Festejo de Día de Reyes	227,999.36
Festejo del día del niño	59,749.72
Gastos de administración del DIF Municipal	11,270,353.85
Operación de Estancia Infantil	923,205.81
Operación de Estancia Infantil	1,549,639.73
Operación del CENDI 24 horas	1,286,872.69
Operación del DIF Municipal	21,747,540.97
Operación del Programa de Asistencia Social (Villa Playas del Rosario)	333,013.05
Operación del Programa de Asistencia Social (Villa Macultepec)	78,645.51
Operación del Programa de Asistencia Social (villa Pueblo Nuevo de las Raices.)	49,536.71
Operación del programa de atención a la Estancia Infantil	5,315,083.75
Operación del programa de capacitación laboral (Villa Macultepec)	51,920.04
Operación del programa de capacitación laboral (Villa Ocultzapotlán)	103,930.44
Operación del programa de capacitación laboral (Villa Parrilla)	56,260.40
Operación del programa de capacitación laboral (Villa Tamulte de las Sabanas)	212,638.54
Operación del programa de capacitación laboral (Cd. Villahermosa)	2,886,750.16
Operación del programa de capacitación laboral (Villa Luis Gil Pérez)	51,965.22
Programa de brigadas comunitarias	44,700.00
Programa de desayunos escolares	332,657.99
	47,045,337.67